



25 de Mayo de 2026

Compañeros y compañeras facultativos:

Los **Técnicos Superiores Sanitarios** afrontamos, el próximo **29 de mayo**, una jornada de **huelga** motivada por una reivindicación histórica: el reconocimiento efectivo del **Grupo B**, pendiente desde hace **19 años**, pese a estar recogido en la legislación vigente (**BOE num.89, de 13 de abril de 2007**).

Esta movilización no nace del enfrentamiento ni desde el deseo de perjudicar el funcionamiento de nuestros servicios. Nace del cansancio acumulado tras años de promesas incumplidas, de responsabilidades crecientes y de una falta de reconocimiento profesional que afecta directamente a miles de compañeros sanitarios.

Por ello, queremos dirigirnos a vosotros desde el respeto y la comprensión mutua que siempre ha caracterizado el trabajo conjunto entre facultativos y Técnicos Superiores Sanitarios. Compartimos objetivos, pacientes y vocación asistencial. Somos parte del mismo engranaje sanitario y conocemos perfectamente la presión y las dificultades que existen en el día a día de nuestros servicios centrales.

Precisamente por ello, os pedimos que esta huelga sea entendida como una medida legítima y necesaria, y que pueda ejercerse **sin presiones, coacciones ni intentos de sabotaje** hacia quienes decidamos secundarla. El derecho a huelga es un derecho fundamental y su respeto fortalece a toda la profesión sanitaria, independientemente de la categoría profesional de cada uno.

No buscamos confrontación entre compañeros. **Buscamos dignidad profesional, reconocimiento y el cumplimiento de un derecho** que lleva casi dos décadas esperando hacerse realidad.

Agradecemos vuestra comprensión y vuestro respeto hacia una reivindicación justa que pretende mejorar las condiciones y el reconocimiento de un **colectivo imprescindible** dentro del sistema sanitario.

***Porque defender nuestros derechos también es defender una sanidad pública más justa y más fuerte para todos.***

*Comité de huelga TSS 29 de Mayo de 2026*



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.  
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y  
TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.